

Ferrocarrils renueva el acuerdo con las estaciones de esquí nórdico de Cataluña para promover la práctica de este deporte



El convenio incluye la mejora y rehabilitación de las infraestructuras y equipamientos de las siete estaciones de montaña ubicadas en la Cerdanya, el Pallars Sobirà y el Alt Urgell

Por tercer año consecutivo, Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC) y la Mancomunidad de municipios para la promoción del esquí nórdico han renovado el convenio de colaboración para la protección de la práctica de este deporte y la dinamización de las actividades de montaña en las estaciones nórdicas municipales. Con este acuerdo, la Mancomunidad y FGC quieren garantizar la continuidad de las estaciones de esquí nórdico, que son vitales para la fijación de la población en las comarcas y por la permanencia de pequeños negocios locales que giran en torno a las estaciones y que contribuyen a la articulación de su territorio de influencia.

El convenio, que comporta una inversión de 300.000 euros, es la continuación de lo que ya se firmó en los dos años anteriores y tiene por objetivo la rehabilitación y mejora de los edificios de servicios y de los refugios existentes en las estaciones de esquí nórdico del Pirineo catalán ; obras e instalaciones de servicios básicos para el funcionamiento de las estaciones de esquí nórdico de Cataluña, de arreglo y mantenimiento de sus accesos viarios y

aparcamientos; la adquisición de equipamientos y maquinaria para mejorar la calidad de las pistas de esquí nórdico catalanas, los servicios complementarios de las estaciones, la eficiencia energética o la depuración de aguas y residuos derivados; la mejora de accesos a los espacios generadores de actividades turísticas, deportivas y de ocio de montaña; así como cualquier otra inversión de impulso de la actividad económica generada por el esquí nórdico en Cataluña.

El acuerdo incluye las estaciones de Guils Fontanera (Guils de Cerdanya), Lles de Cerdanya (Lles de Cerdanya), Aransa (Entidad Municipal Descentralizada Aransa – municipio de Lles de Cerdanya), Sant Joan de l'Erm (Entidad Municipal Descentralizada Vall de Castellbó – municipio de Montferrer y Castellbó), Tuixent La Vansa (Josa Tuixent y La Vansa – Fòrnols), Virós Vallferrera (Alins) y Tavascan (Lladorre).

La presidenta de FGC, Marta Subirà, el presidente de la Mancomunidad de municipios para la promoción del esquí nórdico, Francesc Viaplana, y los alcaldes de las entidades municipales titulares de las estaciones de esquí nórdico firmaron el pasado 11 de enero el acuerdo, impulsado por el director general de Políticas de Montaña y del Litoral del Departamento de Territorio y Sostenibilidad, Jesús Fierro. El acuerdo quiere dar respuesta a las necesidades de mejora y renovación de las infraestructuras y equipamientos existentes en las estaciones de esquí Nórdico gestionadas por los ayuntamientos que conforman la Mancomunidad.

Este convenio se enmarca dentro del conjunto de acciones previstas en el Grupo de Trabajo de las estaciones de esquí nórdico, creado en el marco de la Mesa estratégica de las estaciones de montaña (TEM), con el objetivo de analizar la situación y los retos de futuro de estas estaciones municipales en el contexto de las actuales políticas de montaña y soporte a las estaciones.